

FE DE ERRORES

El documento presentado contiene un error aritmético al calcular las Unidades de Aprovechamiento del ámbito comprensivo del PEAU, donde en la página 10 dice:

El aprovechamiento total del ámbito que conforma el PEAU se concreta por lo tanto en 7.516,90 UUAA.

Debe decir:

*El aprovechamiento total del ámbito que conforma el PEAU se concreta por lo tanto en **7.669,84 UUAA.***

Ya que esta, y no la referida anteriormente, es la suma correcta de las UUAA reconocidas para cada una de las parcelas incluidas en el ámbito del PEAU a saber:

P4 (a y b) = 3.322,54 UUAA (1.219,50 y 2.103,04)

P5 = 4.347,30 UUAA

De igual manera en la ficha de la NORMATIVA PROPUESTA de la página 19 donde dice:

Aprovechamiento	7.516,90 UUAA
-----------------	---------------

Debe decir:

Aprovechamiento	7.669,84 UUAA
------------------------	----------------------

Estos datos se corregirán en el documento que finalmente resulte aprobado definitivamente para su correcto registro tras el periodo de información pública.

En Berriozar a 20 de mayo de 2020

Laura Lamana

